

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 40 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 20, celebrada con fecha 13 de junio de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Secretario General de la Corporación, señor Alejandro Esparza Morales; el Director de Tránsito y Transporte Público, señor Rene Lafian Bastías y el Secretario Municipal, señora María Isabel León Toro,

El concejal Barra se excusó de asistir a la sesión por temas de salud.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana, de acuerdo al siguiente detalle:

- Conmemoración Día del Comercio, organizado por la Cámara de Comercio de Villa Alemana.
- Cicletada informativa Sectra, punto de inicio en Plaza Belén de Villa Alemana
- Entrega de terreno para instalación de faenas Puente El Rincón
- Visita a Comité Paraolímpico, Santiago

- Reunión de trabajo en alcaldía con Presidenta Comisión de Seguridad Consejo Regional, Core Paulina Yañez y Core Elsa Bueno
- Audiencias Ciudadanas en Edificio Municipal
- Reunión de trabajo en Prefectura de Carabineros Marga Marga (4 alcaldes de la Provincia)
- Firma convenio colaborativo para ruta calle con Agrosuper y Amasandería Malú
- Reunión COGRID Comunal por anuncio contingencia climática. Despliegue territorial por contingencia climática
- Visita a terreno Feria de Peñablanca
- Reunión de trabajo en alcaldía con equipo SENAMA
- Reunión en alcaldía con nueva Seremi de Seguridad Sra. Yenny Arriaza
- El Administrador Municipal informa la situación actual del cierre definitivo de la Comarca en Villa Alemana y acuerdos adoptados con locatarios.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión ordinaria N°18.

III. TABLA ORDINARIA

1. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Publica N°18/2025 “Arriendo de Equipos para Gabinete Psicotécnico, para la Dirección de Transito de la I. Municipalidad de V. Alemana”.

El Alcalde explica que a esta licitación se presentó un oferente quedando para ser evaluado, el oferente Petrinovic S.P.A., obteniendo un puntaje equivalente a 10 puntos, cumpliendo con todos los requisitos, por ello es que propone al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un monto total mensual de \$2.023.000 Impuesto Incluido, y por un periodo de 36 meses.

La Secretaria Municipal Subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El concejal Gazmuri explica que el día de ayer se sostuvo una comisión de tránsito para tratar este tema. Explica algunas dudas que desarrollo con el Director de Tránsito y Transporte Público del Municipio, e indica que solicitó que durante el mes de agosto se le exponga a los concejales la nueva modalidad de trabajo que implementará este sistema, así como las dificultades que se generen. Explica que hoy en día, en Villa Alemana, se están dando horas para el mes de octubre lo que ha hecho que la gente vaya a renovar sus licencias en Municipios más pequeños, ya que hoy no es necesario hacerlo obligatoriamente en la comuna de origen.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°18/2025, denominada "Arriendo de Equipos de Gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Villa Alemana", al oferente Petrinovic SpA, Rut N°79.534.260-5, por un valor mensual de \$2.023.000 (dos millones veintitrés mil pesos), Impuesto Incluido y, con los respectivos reajustes anuales establecidos en las Bases de la licitación, con un plazo de implementación y puesta en marcha de 5 días, por un periodo de 36 meses, a contar del Acta de inicio del Servicio.

2. **Aprobación de Contratación Directa por un periodo de seis meses, a contar del 07 de Julio del 2025, con el proveedor Banco Santander Chile, para la provisión del Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes en Moneda Nacional, Recaudación de Ingresos Municipales y otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de V. Alemana, en las mismas condiciones del actual trato directo.**

La Secretaria Municipal Subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la contratación directa del “Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes en Moneda Nacional; Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Villa Alemana”, con el oferente Banco Santander - Chile, Rut N°97.036.000-K, por un periodo de 6 meses a contar del 07 de julio de 2025.

3. **Aprobación de Transacción Extrajudicial con Doña Zunilda Allende Beltrán.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una transacción extrajudicial con doña Zunilda Allende Beltrán, por los gastos incurridos por una caída en la vía pública; transacción que consistirá en el pago de la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos); acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de doña Zunilda Allende Beltrán a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad.

- 4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°327 de SECPLA asociada a diversos Programas por Áreas de Gestión, pertenecientes a la Dirección Ambiental Municipal.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar los traspasos en el Presupuesto Municipal vigente, contenidos en el Ord. N°327 de fecha 30 de mayo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, asociados a diversos Programas por Áreas de Gestión pertenecientes a la Dirección Ambiental Municipal, que son del siguiente tenor:

a. TRASPASO: de recursos dentro del Programa 07 “Educación Ambiental”.

TÍT.SUBT. ÍTEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo.	\$2.500.000.-	
A			
215.22.07	Publicidad y Difusión.		\$2.500.000.-
TOTALES		\$2.500.000.-	\$2.500.000.-

b. TRASPASO: de recursos dentro del Programa 08 “Fiscalización Ambiental”.

TÍT.SUBT. ÍTEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.22.08	Servicios Generales.	\$1.000.000.-	
A			
215.21.04	Otros Gastos en Personal.		\$1.000.000.-
TOTALES		\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

c. TRASPASO: de recursos desde el Programa 06 “Biodiversidad y Arbolado Urbano” hacia el Programa 08 “Fiscalización Ambiental”.

TÍT.SUBT. ÍTEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo.	\$4.000.000.-	
A			
215.21.04	Otros Gastos en Personal.		\$4.000.000.-
TOTALES		\$4.000.000.-	\$4.000.000.-

d. TRASPASO: de recursos desde el Programa 07 “Educación Ambiental” hacia el Programa 03 “Parque La Reserva”.

TÍT.SUBT. ÍTEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo.	\$2.500.000.-	

A			
215.21.04	Otros Gastos en Personal.		\$2.500.000.-
TOTALES		\$2.500.000.-	\$2.500.000.-

5. Aprobación de:

1. **Modificación Presupuestaria consignado en Ord. N°187 de la DAF cuyo monto asciende a \$12.206.596.**
2. **Autorización a la DAF. para transferir a la Corporación Municipal el monto mencionado precedentemente, que corresponde a Bonificación mensual Art. 33, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores, mes de Abril 2025.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°187 de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	12.206.596	

215.24.01.002	Educación		12.206.596
TOTALES		12.206.596	12.206.596

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, para transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, el monto mencionado precedentemente, que corresponde a bonificación mensual Art. 33, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Público, Área Educación, Menores, mes de Abril 2025.**

6. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°188 de la DAF, ascendente a \$4.587.037, correspondiente a Bonificación Ley 21.724, Art. 33, Reajuste Sector Publico, funcionarios municipales, planta, contrata y suplencias, mes de Abril 2025.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°188 de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a remesa recibida de la Tesorería General de República, por concepto de Bonificación Ley 21.724, Art. 33, Reajuste

Sector Público, Funcionarios Municipales, Planta, Contrata y Suplencias, mes de Abril de 2025, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	4.587.037	
215.21.01.005	Personal Planta		873.061
215.21.02.005	Personal Contrata		3.457.654
215.21.03.005	Otras Remuneraciones		256.322
TOTALES		4.587.037	4.587.037

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°193 de la DAF ascendente a \$113.547.517.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°193 de fecha 06 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, asociado a requerimientos de la Dirección Ambiental Municipal y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.22.05	Servicios Básicos	\$113.547.517	
AL 215.22.08	Servicios Generales		\$50.000.000
215.35.01	Saldo Final de Cajas Recursos Propios		\$63.547.517
TOTALES		\$113.547.517	\$113.547.517

8. Aprobación de solicitudes de Subvenciones Ordinarias de Organizaciones de la Comuna, para financiar diferentes necesidades, de acuerdo a Ord. N°342 de SECPLA.

El Alcalde expone al respecto.

La concejala Ternicier se manifiesta muy contenta al respecto, ya que habían solicitado hace tiempo el tema de las asociaciones de futbol. Saluda a algunas organizaciones beneficiarias.

El concejal Navarro también saluda a las organizaciones favorecidas con este beneficio. Reafirma lo indicado por la concejala Ternicier. Espera que en lo sucesivo se robustezcan los mecanismos de fortalecimiento de los clubes. Cree que el futbol es un espacio para que el barrio se reúna, se formen valores y trabajo en equipo, fortaleciendo a la sociedad.

El concejal Góngora cree que las subvenciones, son una de las grandes motivaciones para pertenecer a la comisión de Finanzas. Añade que desde los últimos años, los concejales que han sido parte de este proceso, han ido incrementando el aporte que realiza el Municipio a las organizaciones, ya que entienden la importancia que tienen en la resolución de problemas a los que la Municipalidad no llega. Resalta la importancia de las 5 subvenciones que aprueban el día de hoy. Saluda a las organizaciones y sus dirigentes. Indica que entre los años 2021 al 2024, se logró financiar el 100% de las subvenciones que fueron requeridas, con obviamente algunos ajustes presupuestarios. Señala al Alcalde que hoy existe la misión de resolver el 2° y 3° proceso de postulaciones ya que las organizaciones requieren comenzar a comprometer sus recursos.

El concejal Morgado siente mucha alegría por la entrega de recursos al deporte y se refiere a la importancia que tiene sobre el cuidado de nuestros niños y jóvenes. Cree que este aporte contribuye a que la práctica del deporte sea cada vez más sana. Espera que puedan recibir estos fondos lo antes posible. Saluda a las demás organizaciones beneficiarias y agradece el aporte que realizan a la acción social en la comuna. Indica que la comuna recibe muy pocos recursos para subvenciones, que en el presupuesto hay solo MM\$200 destinados para esto, por lo que no es posible acceder a todos los requerimientos de la ciudadanía. Solicita al Alcalde apurar las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a las necesidades de las organizaciones.

El Alcalde cree que gran parte de las organizaciones, son responsables del progreso de la ciudad. Piensa que son aliados en el crecimiento permanente de Villa Alemana y que en dicho marco estos recursos son sumamente necesarios, por lo que se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para efectuar prontamente las modificaciones presupuestarias que permitan avanzar en la entrega de más subvenciones.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, autorizar la entrega de Subvenciones ordinarias año 2025, a las organizaciones que se detallan a continuación:

INSTITUCIONES DEPORTIVAS			
NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO APROBADO
Asociación Deportiva Recreativa y Social Laboral de Villa Alemana	74.827.900-8	Solicitan financiamiento para cubrir costos de arbitraje.	\$15.000.000
Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur Unión Peñablanca	65.051.323-1	Solicitan financiamiento para cubrir costos de arbitraje.	\$18.000.000
FUNDACIÓN INTEGRRA			
Fundación Integra	70.574.900-0	Solicitan financiamiento para adquirir equipamiento tecnológico y facilitarlo a jardines de la comuna	\$1.219.970
INST. DAMAS DEL VOLUNTARIADO			
Fundación Las Damas de Blanco	71.628.200-7	Solicitan financiamiento para adquirir insumos médicos, artículos de aseo, entre otros para ayudar a pacientes hospitalizados	\$3.000.000
Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo	71.196.100-3	Solicitan financiamiento para adquirir insumos, útiles de aseo, vestimenta, entre otros para los pacientes hospitalizados	\$2.000.000
TOTAL			\$39.219.970

9. Aprobación de entrega de comodato a la “Junta de Vecinos Mirador Sur”.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la celebración de un contrato de comodato entre el Municipio y la Junta de Vecinos Mirador Sur, respecto de una parte del inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza la sede social, de acuerdo al plano que elaborará la Secretaria Comunal de Planificación, ubicado en Villa Alemana, que corresponde al Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional El Mirador I-Uno, individualizado en el plano agregado bajo el Número 770 en el Registro de Documentos de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. La Propiedad se encuentra inscrita a Fojas 408 vuelta Número 723 del Registro de Propiedad del año 1998 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El comodato tendrá por finalidad que la organización comunitaria pueda realizar actividades comunitarias, por un periodo de 20 años.

10. Aprobación de entrega de comodato a la “Junta de Vecinos Alto Las Américas”.

El concejal Góngora señala que durante el periodo del ex Alcalde Sabat, cuando se le quitó el comodato a esta organización, se comprometió a entregar la sede al Club Deportivo Alto las Vegas. Indica que durante la comisión él solicitó que se resolviera esto, ya que tiene entendido que el Club Deportivo también había realizado la solicitud, sin embargo la Directora Jurídica le manifestó que no contaba con antecedentes de esto. Solicita que se aclare eso para que no haya dudas. Hace presente además que no es partidario de que la Junta de Vecinos deba hacerse cargo de los gastos, ya que en el año 2019, cuando se les quita el comodato, piensa que debió ser el Municipio quien se hiciera responsable de todo lo que implicaba la sede, sin embargo la sede se siguió utilizando libremente, incluso, de acuerdo a testimonios de algunos vecinos, cobrando por su uso, por lo que solicita además que se realice el Sumario correspondiente, por no haber adoptado desde el Municipio las medidas necesarias para recuperar la administración del espacio. Deja en claro que no está en contra de este comodato, pero solicita se aclare la situación de que hay dos organizaciones solicitando el comodato y solicita que se entregue una subvención para el pago de deudas de servicios básicos, tal como en estos momentos permite la Ordenanza.

La Directora del Departamento Jurídico indica que este tema fue tratado en comisión y explica en detalle lo allí conversado. Indica que respecto a los gastos, fue la misma organización quienes voluntariamente asumieron que estos se originaron por el uso comunitario de la sede, por lo que en una asamblea se vota este tema y sin ningún rechazo, aceptan hacerse cargo del pago de las deudas involucradas. Considera que no corresponde al Municipio pronunciarse de las decisiones adoptadas por una organización, ya que sería pasar a llevar su independencia. En cuanto a la solicitud del Club Deportivo, señala que hasta el momento en que se desarrollaron las comisiones, no se habría logrado dar con la documentación que invocaba el concejal, sin embargo se logró dilucidar mas tarde. Señala que en el Decreto Alcaldicio N°734 del año 2021, mediante el cual se deja sin efecto este comodato, se sugiere otorgarlo al Club Deportivo y en mayo de 2023 ingresa al Municipio una solicitud del Club para que se hiciera efectivo el comodato, sin embargo esto no ocurrió. Indica que en el año 2023, se ingresa una solicitud de comodato respecto de la cancha, sin embargo encontró antecedentes de que en una reunión con el Director Jurídico de la época, se habría acordado otorgar el derecho de uso sobre la cancha donde actualmente desempeñan funciones, atendido que la cancha emplazada en la sede de Alto las Américas, se encuentra en un condominio, por lo que el uso que podrían haberle dado tendría restricciones y no sería el adecuado.

El concejal Gazmuri indica que efectivamente sostuvieron una reunión de comisión de régimen interno, donde surgieron las dudas explicadas por el concejal Góngora y que el día de hoy durante la mañana la Directora Jurídico les hizo entrega del documento que respalda este permiso de uso del Club Deportivo Alto Las Vegas. Felicita a la Junta de vecinos anterior. Cree que entregar comodatos a las Juntas de Vecinos es lo que debería primar, ya que aglomera la mayor cantidad de vecinos del sector. Cree que en cuanto a las deudas, no podría él sugerir una subvención para su pago, ya que no corresponde al ser una facultad de la administración, además de generar expectativas que podrían no resultar, ya que incluso ya se ha explicado lo que ocurre con los recursos destinados a subvenciones. Cree que si hay un acta, donde consta el acuerdo de los vecinos de hacerse cargo de esta deudas, es algo entre privados en lo que no deben interferir.

El concejal Navarro pregunta a la Directora Jurídica quien tenía la administración de la sede durante todo este tiempo. La Directora explica que efectivamente el año 2021 se cancela el comodato, pero en los hechos, la administración se mantuvo en la entidad

territorial haciendo uso del lugar. El concejal Navarro indica que administrativamente el comodato se había revocado, por lo que era labor del Municipio recuperar la administración del lugar y eso no ocurrió, por lo que se generaron deudas, lo que a su parecer es una falta de la Municipalidad que hoy presenta un perjuicio para la organización que lo obtendrá. Cree que los concejales tienen la facultad de proponer cosas y que obviamente es luego la administración la que debe decidir. Cree que la organización se encuentra en una desventaja y que esto no es una decisión entre particulares, que el Municipio debería analizar una alternativa para subsanar un error que cometió el Municipio.

La concejala Ternicier señala que no se siente segura con los antecedentes que tienen a la vista. Por ejemplo a la reunión donde adoptaron el acuerdo de asumir esas deudas, votaron 18 personas, pero una Junta de Vecinos está conformada por más de 200 socios, por lo que no sabe si es una decisión realmente representativa. Cree tal como señaló el concejal Navarro, que quien tenía la obligación al claudicar el comodato anterior, era el Municipio por lo que no se debería dejar esa responsabilidad a los vecinos. Piensa que se debería tener una segunda discusión para conversar con los vecinos y tomar una decisión con todos los antecedentes sobre la mesa. Solicita una segunda discusión por si alguien quiere sumarse.

El concejal Morgado indica que concuerda con que el Municipio debe fiscalizar el comodato, pero se pregunta, ¿si la administración anterior no lo hizo, no debieron hacerlo los concejales de la época? Fiscalizar el término de este comodato, ya que a su parecer esa es la función del concejal, pero piensa que al parecer no fueron lo suficientemente rigurosos. En cuanto a la propuesta del concejal de pagarlo con una subvención, cree que es una muy buena idea, pero se dejó el presupuesto con un monto muy acotado de fondos en dicho ítem. Cree que antes faltaron muchas cosas, pero hoy se culpa y se exige a esta administración. Felicita la prolijidad que se tiene hoy, pero insiste en que faltó durante la administración anterior.

La concejala Lizana considera que lo que les explicó la Directora Jurídico el día de ayer los dejó muy claros a quienes estuvieron en la reunión. Concuerda con el concejal Morgado en el exceso de rigurosidad que se tiene ahora. Se pregunta porque no lo hicieron antes, y porque no fiscalizaron este comodato antes, sabiendo lo que estaba sucediendo.

El concejal Góngora indica que no se hará cargo de los comentarios emitidos por el concejal Morgado y la concejala Lizana, ya que asegura que mientras fue concejal durante los 4 años anteriores, hizo muchas cosas que los actuales desconocen. Cree que si los concejales mencionados averiguaran y preguntaran un poco más sabrían las medidas que se solicitaron adoptar y la situación en que estaba la organización en ese tiempo. Les pide que si van a hablar de él o de algo que él haya hecho, le pregunten primero, aclaren sus dudas y así no tengan que hablar sobre la base de una información que realmente no manejan. Cree que estos procesos se deben hacer bien, para que no se vean manchados. Hoy se está pidiendo entregar un comodato con casi MM\$3 de deuda y para él eso no es un problema entre privados, si no que una responsabilidad administrativa del Municipio y una responsabilidad política de ellos como concejales. Explica a la directiva de la organización lo que ocurre cuando se solicita una segunda discusión y anuncia que se suma a la solicitud de la concejala Ternicier. Aprovecha la oportunidad de dejar invitada a la directiva de la organización, para la reunión de comisión de finanzas que se hará el día martes.

El Alcalde recuerda que solo se está votando el tema del comodato, no de la deuda, la cual podría tratarse en otro punto de tabla y que con esta decisión solo se está retrasando todo una semana.

El punto queda para segunda discusión a petición de los concejales Ternicier y Góngora.

11. Aprobación de Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Diseño: “Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Viña Fundo El Bosque Etapa 1 Villa Alemana”, incrementando el monto de la consultoría en \$37.800.000.

La Secretaria Municipal Subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba.
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir una Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Proyecto de Inversión – Etapa Diseño, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado “Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Viña Fundo El Bosque Etapa 1 Villa Alemana, Etapa Diseño”, Código BIP 40006206-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, incrementando el monto de la consultoría en \$37.800.000, quedando como se indica a continuación:

ITEM	MONTO CONTRATO VIGENTE \$	INCREMENTO SOLICITADO \$	NUEVO MONTO CONTRATO \$
Consultoría	122.135.000	37.800.000	159.935.000
TOTAL	122.135.000	37.800.000	159.935.000

12. Entrega de Providencia N° 256 de la SECPLA, mediante la que se informa publicaciones de licitaciones realizadas a través del portal mercado público.

13. Entrega de Providencia N° 213 del Depto. de Personal, mediante las que se informa nombramientos a contrata, nombramientos en suplencia y contratos a honorarios.

14. Entrega de Ord. N° 1.500 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Mayo del 2025.

IV. CUENTA DE COMISIONES

Concejala Ternicier

Señala que en Comisión de Régimen Interno, acordaron, de acuerdo a la solicitud que les realizó el COSOC, realizar reuniones trimestrales con dicho cuerpo colegiado, ya que consideran sumamente importante escuchar a la sociedad civil. El Alcalde considera que es una excelente iniciativa, ya que estuvieron por mucho tiempo invisibilizados. El concejal Gazmuri destaca la importancia que tiene el COSOC en la ciudadanía, reuniendo las preocupaciones de las organizaciones tanto territoriales como funcionales. Cree que hay que darles el realce que merecen. Indica que les planteó la posibilidad de que puedan solicitar un plebiscito de un tema X, ya que asegura que desde el año 2012, que se crearon, nunca se ha utilizado dicha herramienta y sería un interesante ejercicio para la democracia.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Lizana

Da las gracias a todos quienes trabajaron durante las últimas lluvias. Destaca el trabajo de los Directores de Gestión del Riesgo, de Seguridad, de Dideco, de Tránsito y el Jefe da Gabinete. Cree que este es un municipio de unión y que merecen una felicitación por el trabajo que llevan a cabo. Entrega sus felicitaciones también por el trabajo que se realizó el día que se rompió la matriz de calle Bernardo Leighton, donde indica que los camiones aljibe estuvieron hasta altas horas de la noche. Indica que el concejo también estuvo presente en las emergencias, sosteniendo reuniones con Juntas de Vecinos. Asegura que todo el equipo se la está jugando por la comuna.

Considera que es una falta de respeto cuando otros concejales están conversando mientras ella expone su hora de incidentes.

Concejala Ternicier

Indica que la semana pasada ella trato en concejo el tema de los casinos clandestinos y el día de ayer le llego la respuesta del primer oficio que envió al respecto, pidiendo fiscalización a los casinos con la ley de rentas, de alcoholes y de urbanismo y construcción. Indica que en el informe que le entregó la Dirección de Seguridad Pública dice que la administración estaría en conocimiento que desde hace un año y medio que están clausurados los tres locales. Se pregunta cómo es posible que sigan funcionando cuando cuentan con un decreto de clausura desde enero del año 2024. Le solicita al Alcalde que cumpla con su palabra, ya que al comercio ambulante se le ha perseguido, al igual que a la Comarca, pero con esto se está dando una mala señal. Señala que ella fiscalizó esta situación durante toda la semana y pudo presenciar cómo la gente entraba y salía libremente, incluso preguntó si tenían venta de alcohol y le dijeron que si al igual que venta de cigarrillos. Procede a leer el informe de fiscalización el cual da cuenta de que dos de los locales se encuentran formalmente clausurados, sin embargo continúan funcionando de manera irregular. El tercer local cuenta con decreto de clausura y se encuentra funcionando sin patente comercial. Indica que tampoco se han cursado las denuncias correspondientes por la rotura de los sellos de clausuras, lo cual se encuentra claramente estipulado en la ley. Solicita que se utilice la misma vara para todos y utiliza de ejemplo la situación de Pipau. Indica que ella ha estado preguntando en el Departamento de Rentas por la situación de ellos y aun no inician el trámite para obtener patente comercial. Solicita al concejo municipal que no fiscalicen por conveniencia, si no por convicción. Solicita que se revise cuantos decretos de clausura hay vigentes en la comuna. Reitera que si las fiscalizaciones se realizaran con la Dirección de Obras, ellos podrían verificar en terreno que fueron modificados los inmuebles sin permiso municipal y así declarar la inhabilidad. Solicita al Alcalde que se cumpla con los decretos, ya que es la única forma de dar una señal clara. El Alcalde responde que hay situaciones que se están viendo con la prefectura y que no tiene por qué ventilar y que le hubiera gustado que la concejala fiscalizara de esta misma manera el año pasado. Indica que todo se está haciendo paso a paso y que hay situaciones reservadas ya que hay una mafia ahí, por lo que no es llegar y actuar. Hay un trabajo de inteligencia que se debe realizar. Asegura que se hará, pero de la manera más segura

posible y concuerda con que dichos casinos deben ser erradicados. La concejala asegura que ella viene fiscalizando esta situación desde hace mucho tiempo, incluso en su oportunidad lo conversó con el Director de Seguridad anterior. El Alcalde aclara que Pipau se encuentra clausurado y que actualmente solo tienen un decreto que les ordena efectuar obras de mitigación con el cauce que pasa por ahí.

Concejal Erraz

Indica que hace algunas semanas fue electo representante del concejo en los Presupuestos Participativos y que el 07 de marzo fue aprobada la Ordenanza de los PP, día en que se generó mucha tensión entre el Municipio y los dirigentes, pero se conversó con ellos, asegurándoles que existía la voluntad de seguir mejorando y así fue, cuando dos semanas después se aprueba una modificación. Agradece al concejal Navarro también por hacerse sumado a esta instancia. Luego se aprobaron las bases, se hizo el lanzamiento en el Teatro Pompeya, las capacitaciones, las elecciones de los representantes de los dirigentes. Indica que a pesar de las dificultades y diferencias, se ha ido avanzando, con una muy buena participación. Indica que de cada 4 Juntas de Vecinos en la comuna, 3 presentaron proyectos.

Entrega algunos datos respecto al desarrollo del concejo en estos primeros 6 meses de gestión, en cuanto a las votaciones que se han desarrollado y el porcentaje de acuerdo que hay entre los concejales. Resume en que existe un 95% de acuerdo en general en los puntos que se han votado.

Concejal Navarro

Saluda a los funcionarios que se desplegaron en torno a la emergencia climática.

Indica que frente a la farmacia Atom, en el paradero 11 ½, los vecinos solicitaron una poda del sector y le comentaron que la iluminación está bastante escasa, además que durante la noche se volvería una verdadera pista de carrera, por lo que solicitan fiscalización al respecto. Informa que formalizará mediante oficio.

Indica que durante la administración pasada, aprobaron una maquinaria alza hombre para la DAM, por lo que solicita informar sobre su estado.

Indica que durante la semana pasada se realizó el paro de profesores y salió un dictamen de Contraloría que se refiere al no pago de dicho día, por lo que solicita saber si se ha conversado con el Colegio de Profesores, si existe alguna voluntad de hacer un calendario de recuperación para que no pierdan el día y su derecho legítimo a manifestarse. Solicita que en caso de que no se haya abordado, se pueda ver.

Comenta la situación de las obras de renovación del Paseo Latorre. Indica que varios locatarios le han comentado la incomodidad que se produce durante la jornada laboral por el ruido y las vibraciones del piso, además que hace unos días salió un video de una persona orinando a plena luz del día en dicho lugar, por lo que solicita que se puedan tomar las medidas de mitigación necesarias, por el tiempo que aún queda para terminar.

Finalmente, señala que la situación de la empresa Esva en la comuna es bastante crítica. Indica que durante la administración pasada solicitó varias veces que se oficiara a Esva por los trabajos que estaba realizando en distintos puntos de la comuna, para conocer cuál es el plan de mejoras que tienen en cuanto a las matrices. Solicita que se les vuelva a oficiar al respecto.

Concejal Morgado

Saluda a doña Isabel Mesina y su Junta de Vecinos. Señala que el día martes tuvieron la firma de un convenio de trabajo, por lo que al fin se podrá tapar el socavón que hay en su sede. Resalta la importancia de la sede en la comunidad.

Saluda al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, donde hoy estarán celebrando un nuevo aniversario.

Saluda a la Junta de Vecinos El Álamo, donde estuvo el día de ayer visitando varios puntos. Destaca el trabajo Municipal, indicando que se preocupó de revisar los cauces de los esteros y de aguas lluvias y se encontró gratamente sorprendido. En cuanto a esta misma Junta de Vecinos, señala que se preocupó mucho por la calle Lago Chapo, la cual mencionó en el concejo anterior y agradece a la administración por haber acudido tan rápidamente, comenzando a efectuar algunos trabajos de mitigación. Indica tener conocimiento de que se analizó ese sector y tiene problemas en varios puntos, con fracturas en el pavimento, al parecer por la filtración de las aguas lluvias, por lo que se está

trabajando en realizar un proyecto de intervención mayor. Solicita que esto se pueda hacer con la mayor celeridad posible.

Indica que él se ha referido en ocasiones anteriores a la probidad, y en dicho camino están las cosas que encomienda el Gobierno central les encomienda, como capacitarse para tener mayor conocimiento de las leyes que se dictan. En ese marco invitaron a todas las autoridades a tomar un curso sobre la Ley Karin, llamado "Entornos laborales seguros, responsabilidad y acción en el liderazgo". Señala que varios concejales ya lo terminaron e invita a los demás a actualizarse con esta capacitación. Le responden que ya todos lo terminaron. Destaca la importancia de capacitarse en estos aspectos, fundamental para sembrar el respeto entre pares en una sociedad.

La Secretaria Municipal indica que ya se dio cumplimiento a las 2 horas reglamentarias de duración del concejo. El Alcalde solicita la autorización correspondiente para extender el concejo por 30 minutos más. El concejo en pleno aprueba.

Concejal Góngora

Saluda a la Asociación de Deportes Acuáticos de Villa Alemana, la cual se conformó durante el mes de mayo. Saluda a su directiva. Señala que el día 14 participarán del 2° meeting en piscina polideportiva con 25 participantes solo por parte de esta asociación. Indica que en el caso de los clubes deportivos se avanzó en eliminar el cobro a los clubes que estaban por la Ley del Deporte. Indica que ahora se debería avanzar en la exención del cobro para las Asociaciones de Natación, creadas por la Ley 20.500, por lo que anuncia que durante la próxima semana enviará una solicitud, pero que es un punto que debe ser propuesta por la administración, por lo que él hará la sugerencia.

Solicita de manera urgente una intervención en el sector de calle Los Boldos y Los Aromos que se encuentra cortada. Indica que desde hace mucho tiempo se ha intencionado el desarrollo de un proyecto para dar una solución definitiva a esto, incluso durante el mes de diciembre se solicitó que se pudiera acelerar esto. Solicita al Alcalde que se puedan poner en contacto con los vecinos y hacer una intervención rápida, con el fin de reconectar a los vecinos del sector.

Indica que se encuentra presente la directiva de la Junta de Vecinos Los Molinos del Norte y cuenta que realizó una visita a todo el sector del Bosque, de los Molinos del Norte y por calle Madrid entre ambas poblaciones, y allí se dieron cuenta, además de la denuncia de varios vecinos, de que hay una gran cantidad de eucaliptus muy cercanos a las casas y con riesgo de caídas, por lo que existe temor por la seguridad de las infraestructuras, pero también de las personas.

Señala que se ha manifestado mucha preocupación por algunos robos y otros eventos que se han registrado en algunos locales comerciales del centro de la comuna o en el tramo de calle Santiago con Condell, donde hoy hay solo estacionamiento de vehículos. Cree que a pesar de todas las medidas que se han adoptado, como firmas de convenios o modificaciones presupuestarias para seguridad, igual existe una sensación de inseguridad que debe ser abordada.

Para aclarar, informa que el Alcalde habría indicado en el concejo anterior que se habían destinado MM\$800 para cultura y MM\$100 para seguridad, sin embargo asegura que la suma de los programas por áreas de gestión aprobados durante la gestión pasada suman MM\$456.

Solicita una visita urgente al canal de calle Marconi, ya que hay casas afectadas con una inundación en sus patios. Puntualiza que el vecino don Mario Poblete Joglar, envió varias solicitudes y ahora envió imágenes de cómo se inundó su jardín. Explica que un poco más arriba de ese sector se construyó un edificio que terminó tapando un cauce que asegura, nadie reconocía, pero todos sabían que existía. Informa que durante la administración pasada y en concejo, él solicitó que se paralizaran dichas obras, incluso por escrito, ya que le parecía que no cumplía con todos los permisos, sin embargo hoy se pueden ver las consecuencias de haber permitido dicha construcción.

Con respecto a la situación que se está dando por el otorgamiento de licencias médicas, indica que se vio en algunos consultorios que se daban licencias entre colegas y subordinados y asegura que eso también se ha dado en nuestra Corporación Municipal, por lo que señala al Alcalde que le compartirá los antecedentes que tiene respecto a dos casos y solicita que se cursen las investigaciones correspondientes.

El Alcalde aclara que dentro de los MM\$400 que señala el concejal para seguridad, estaba el Programa Lazos y Senda, que son Programas de Gobierno con fondos externos, pero él se refería a los fondos que el Municipio efectivamente destino a este fin, ya que además los fondos externos tienen destinaciones específicas, por lo que no se puede hacer cualquier cosa con ellos. Explica que por esta misma razón están avocado a fortalecer la seguridad, ya que cada vez se agudiza más el tema de los robos, incluso se tuvo 12 robos en una semana y media en el comercio. Espera que durante el mes de agosto ya estén en condiciones de tener al menos 8 vehículos para patrullaje preventivo. Con respecto a las licencias médicas indica que efectivamente en la Corporación Municipal hay varios casos y están los sumarios en camino. Asegura que todos aquellos que han abusado del sistema, recargando el trabajo de los demás, en desmedro de la salud y educación en la comuna, deben ser tratados con el mayor rigor de la ley. El Concejal Góngora corrige informando que los MM\$456 solo corresponden a programas por áreas de gestión municipal, ya que si se incorporan los programas externos podrían llegar casi a los MM\$1.000. El Alcalde indica que lo vera con Finanzas.

Concejal Gazmuri

Asegura que le preocupa el cargo que ha asumido la nueva Seremi de Seguridad doña Jenny Arriaza, ya que no es de la región, por lo que no conoce y en temas de seguridad solo estuvo subrogando por poco tiempo en la Municipalidad de San Miguel. Quiere saber cuál es el rol que ella cumplirá, ya que cree que no estamos lejos de lo ocurrido el día de ayer en Valparaíso, en donde ella no apareció en ningún medio entregando ningún tipo de información o tranquilidad a la ciudadanía. En seguridad, recuerda que el Municipio cumple solo un rol preventivo y por esto le preocupa la contratación de doña Jenny Arriaza, ya que la función principal es del estado.

En cuanto a seguridad también, donde la Contraloría aseguró que no estamos dentro del 100%, si no que tenemos un 93% de cumplimiento solicita las actas, ya que al ser miembro, junto al concejal Navarro de los Consejos de Seguridad, saben que se ha cumplido con el 100% y que se han hecho las actas. Solicita al Encargado de Seguridad que en el próximo concejo se dé cuenta de ese 93% y cuál fue el ítem que faltó para el 100%.

En cuanto a las lluvias indica que se pudo ver el despliegue municipal dentro de la comuna y destaca la importancia de esto.

En cuanto a lo comunicado por el Administrador Municipal respecto al cierre de la Comarca, quiere reforzar que durante la próxima semana se reunirán con la familia Covarrubias y así dar un término definitivo.

Se suma a lo mencionado por la concejala Ternicier respecto a los Chinos en Villa Alemana. Indica que lo conversó en la cámara de comercio en algún momento, por la cantidad de años que llevan en la comuna y nunca han querido involucrarse, ni aprendiendo el idioma, ni enseñando su cultura, a diferencia de otras comunidades que hemos tenido en Villa Alemana. Se refiere a la evasión de impuestos que se ha podido detectar con algunos de ellos, lo cual es un rol de fiscalización que debe cumplir Servicios de Impuestos Internos.

Menciona que en los comentarios de la transmisión en vivo del concejo, vienen varias sesiones atrás preguntando por la situación de la empresa Óregon, por lo que recuerda que se ha dicho varias veces que ese proceso esta judicializado y si alguien quiere tener más información, a través de la página del poder judicial con el Rut del Municipio N°69.061.500-2, pueden ver todas las causas pendientes.

Lee una noticia que indica que el Municipio habría adquirido 660 reactivos de test de drogas tipo peine, por lo que se manifiesta disponible para esto si es necesario.

En cuanto a lo que dijo el concejal Navarro por el paro de profesores, recuerda que al menos cuando él estuvo en la Corporación, era el Ministerio de Educación quien autorizaba si se realizaba o no una recuperación de clases, sin embargo en el Dictamen de Contraloría se establece claramente que no hay opción de devolución de días, debiendo efectuar los descuentos correspondientes. Cree que si el Ministerio de Educación no dijo nada al respecto solo habría que proceder de acuerdo a lo ordenado.

El Alcalde indica que en cuanto al patrullaje preventivo, por ejemplo en Concon tienen 32 vehículos arrendados para este fin, Viña está invirtiendo MM\$6.000 en esto y Villa Alemana está pensando en 8 vehículos. Cree que no sirve de nada que hubiera MM\$400

destinados a programas de seguridad si no se notaban, incluso crítica que no estuviera firmado el convenio OS14. Cree que lo que más se necesita hoy es seguridad.

Finalmente siendo las 13 horas con 09 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°20, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.


MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,

<https://www.youtube.com/watch?v=0OzBKdmxKZ0&t=5858s>